vinetur

Cooperativas Agro-alimentarias avala retirar el 12% del aceite de oliva para frenar la caída de precios

Las cotizaciones en origen repuntan tras la inmovilización obligatoria de 188.000 toneladas hasta el final de campaña

miércoles 18 de noviembre de 2026

Cooperativas Agro-alimentarias de España defendió este miércoles, 18 de noviembre, la retirada temporal y el almacenamiento obligatorio del 12% de la producción de aceite de oliva aprobados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La organización sostiene que la medida empieza a reflejarse en los precios en origen después de varios meses de bajadas continuadas.

Los datos de PoolRed recogen que, en la semana del 9 al 15 de noviembre, el aceite de oliva virgen extra subió un 1,34%, el virgen un 2,65% y el lampante un 1,49%. Para la federación, ese giro coincide con la entrada en vigor de la resolución publicada en el BOE el pasado 6 de noviembre y apoya su defensa de este mecanismo de regulación.

La organización recuerda que, antes de la aprobación de la norma, las cotizaciones seguían una tendencia a la baja desde septiembre. Sitúa el precio del lampante en torno a 2.800 euros por tonelada y el del virgen extra alrededor de 3.200 euros por tonelada, con recortes superiores a 50 euros por tonelada cada semana, de acuerdo con los datos que maneja el sector.

El sistema aprobado obliga a inmovilizar unas 188.000 toneladas hasta el final de la campaña, fijado para el 30 de septiembre de 2027. Cooperativas Agro-alimentarias considera que ese volumen puede ayudar a ordenar el mercado en los meses de mayor molturación, reducir la presión vendedora y proteger la renta de los olivareros ante oscilaciones bruscas de precios. También sostiene que la medida aporta más certidumbre a compradores y consumidores.

La federación justifica esa posición por la elevada disponibilidad de aceite prevista para esta campaña. Según sus cálculos, los aforos apuntan a una cosecha superior a 1,6 millones de toneladas y, sumadas las existencias iniciales, la oferta total equivale al 120% de la media de las seis últimas campañas. Añade además que el aceite disponible para comercializar representa el 120% de las dos campañas con más ventas del último sexenio.

Con esas cifras, la organización estima que España podría poner en el mercado 1.685.000 toneladas entre consumo interior y exportaciones. Incluso si se alcanzara ese volumen, quedarían como enlace unas 465.000 toneladas al cierre de la campaña, muy por encima de la cantidad sometida a retirada. Sobre esa base, sostiene que el aceite inmovilizado es un excedente que, en buena parte, habría acabado almacenado de todos modos.

Cooperativas Agro-alimentarias rechaza las críticas surgidas en los primeros días de aplicación de la medida y atribuye parte de ellas a intereses particulares de algunos operadores. También niega que el mecanismo pueda perjudicar la comercialización exterior o la calidad del aceite español. La organización subraya que cada almazara puede elegir qué categoría aparta de forma temporal, lo que, a su juicio, da margen de gestión a las empresas.

La federación responde además a quienes plantean limitar las importaciones de aceite procedente de países como Túnez o Marruecos en lugar de apartar producto español. Recuerda que España no puede prohibir por sí sola esas entradas, ya que la política comercial y los aranceles dependen de la Unión Europea. Por ese motivo, asume que las importaciones seguirán llegando, aunque insiste en reclamar al Ministerio y a Bruselas que el aceite de terceros países cumpla las mismas exigencias que se aplican

a los productores europeos y que exista trazabilidad y transparencia sobre su origen.

Entre sus peticiones, la organización incluye que la Unión Europea tenga en cuenta la situación de los productores comunitarios cuando negocia acuerdos comerciales o concede ventajas arancelarias a otros países productores. También vuelve a pedir a la Comisión Europea la supresión del régimen de perfeccionamiento activo en el aceite de oliva.

La resolución incorpora una cláusula de revisión a partir del próximo 31 de diciembre. Ese examen permitirá rebajar el porcentaje de retirada si la evolución de la cosecha, la demanda o los precios aconseja modificar el ajuste previsto al inicio de la campaña.